



LAGUNA BLANCA,

13 DIC 2018

N° 420 /.- (SECCION "D") VISTOS : El Acuerdo del Concejo Municipal, adoptado en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 12 de Diciembre de 2018, que aprueba por unanimidad el Presupuesto Área Municipal para el año 2019.

El Decreto Alcaldicio N° 292 (Sección "D") de fecha 12 de septiembre del 2018 que autoriza a doña Carola Ampuero Oyarzo para la Subrogación de la Secretaría Municipal de la Il. Municipalidad de Laguna Blanca.

Los Dispuesto en los artículos N° 65° letra a), 79°, 81° y 82° del D.F.L. N° 2/19.602 que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130, 19.602 y 19.653 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2016.

D E C R E T O

1.- **APRUÉBASE** el **PRESUPUESTO ÁREA MUNICIPAL** de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, correspondiente al año 2019, por un monto de **\$1.533.796.300.-** (Mil quinientos treinta y tres millones setecientos noventa y seis mil trescientos pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho ARCHÍVESE.



CAROLA AMPUERO OYARZO
SECRETARÍA MUNICIPAL(S)



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR/CFAO/scc

DISTRIBUCION:

- Iván Andrade Muñoz
- Dir. Administración y Finanzas
- Secplan
- Control
- Antecedentes
- Archivo